

INTRODUCCIÓN

El 1 de julio de 1998 el Colegio obtuvo su autonomía mediante la Certificación Núm. 055-1997-98 de la Junta de Síndicos. Conforme con la Sección 7 de esta Certificación, se estableció el Senado Académico. Este organismo se constituyó de acuerdo a la ley y los reglamentos de la Universidad de Puerto Rico.

Este informe se somete a la consideración del Dr. Andrés Rodríguez Rubio, Rector de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Universitaria y el Reglamento Interno del Senado Académico, Capítulo VI, Artículo 9, Sección 9.7. El mismo cubre el período del 1 de julio de 2004 al 30 de junio de 2005. Se tratan las áreas relacionadas a la composición y funciones del Senado Académico y a las actividades llevadas a cabo durante dicho período. Los trabajos del Senado Académico se realizan mediante reuniones ordinarias y extraordinarias, donde se toman los acuerdos y se emiten las certificaciones normativas informativas y se asignan las encomiendas sobre los asuntos que en éstas se discuten.

COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

El Senado Académico, conforme con lo establecido en el Apartado A del Artículo 11 de la Ley de la Universidad de Puerto Rico, en el Artículo 21 del Reglamento General de la UPR y en la Certificación Núm. 114-1998-99 de la Junta de Síndicos, está compuesto por los siguientes funcionarios:

- ◆ Presidente de la Universidad de Puerto Rico
- ◆ El(La)Rector(a) de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón
- ◆ El(La) Decano(a) de Asuntos Académicos
- ◆ El(La) Decano(a) de Administración
- ◆ El(La) Decano(a) de Estudiantes
- ◆ El(La) Director(a) de la Biblioteca
- ◆ Diecisiete (17) miembros electos: Un (1) profesor(a), que no desempeñe tareas gerenciales, por cada uno de los quince (15) departamentos, un(1) senador(a) en representación de los Trabajadores Sociales, Psicólogos y Consejeros Profesionales y un (1) senador(a) en representación de los Bibliotecarios.
- ◆ Cuatro (4) estudiantes: Presidente del Consejo de Estudiantes, Representante ante la Junta Universitaria, Representante ante la Junta Administrativa y un (1) senador(a) por acumulación.

Las funciones del Senado Académico están definidas por la Ley de la Universidad de Puerto Rico en el Artículo 11, Apartado D como sigue:

1. Determinar la orientación general de los programas de enseñanza y de investigación en la unidad institucional, coordinando las iniciativas de las facultades y departamentos correspondientes.
2. Establecer para su inclusión en el Reglamento General de la Universidad las normas generales de ingreso, permanencia, promoción de rango y licencias de los miembros del claustro.
3. Establecer los requisitos generales de admisión, promoción y graduación de los estudiantes.
4. Entender en las consultas relativas a los nombramientos de los rectores y directores y los decanos que no presidan facultades, conforme a lo dispuesto en esta ley.
5. Elegir sus representantes en la Junta Universitaria y en la Junta Administrativa.
6. Hacer recomendaciones al Consejo (ahora Junta de Síndicos) sobre la creación o reorganización de facultades, colegios, escuelas o dependencias.
7. Hacer recomendaciones a la Junta Universitaria sobre el proyecto de Reglamento General de la Universidad que ésta le proponga.
8. Someter a la Junta Universitaria, con sus recomendaciones, el proyecto de Reglamento de los Estudiantes.
9. Hacer recomendaciones al Consejo (ahora Junta de Síndicos) para la creación y otorgamiento de distinciones académicas.

10. Rendir anualmente un informe de su labor a los claustros correspondientes.

11. Establecer normas generales sobre todos aquellos asuntos del recinto o unidad institucional no enumerados en este artículo, pero que envuelven responsabilidades institucionales en común".

Finalmente, hay una disposición en la Sección 21.5.3 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, titulado *Asuntos No Previstos*, la cual lee y citamos:

"Cada senado académico podrá deliberar y hacer recomendaciones al rector correspondiente sobre cualquier asunto de interés institucional aunque no esté previsto en este Reglamento. El rector remitirá al Presidente las recomendaciones del senado, con las suyas propias. En los casos en que el Presidente juzgue que sea necesaria acción por la Junta de Síndicos, someterá el asunto a ese organismo con sus recomendaciones y las del senado y el rector."

A continuación la composición del Senado Académico cuando quedó constituido formalmente el 19 de agosto de 2004, de acuerdo a lo dispuesto en la Certificación Núm. 114-1998-99 de la Junta de Síndicos:

SENADORES EX-OFFICIO:

Lic. Antonio García Padilla, Presidente UPR
Dr. Andrés Rodríguez Rubio, Rector
Dra. Ivette López Jiménez, Decana de Asuntos Académicos
Prof. Ángel Morera González, Decano de Asuntos Administrativos
Prof. Carmen Skerrett Llanos, Decana de Asuntos Estudiantiles
Prof. Raúl Pagán Falcón, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje

SENADORES ELECTOS:

Dr. Arturo Avilés González, Departamento de Administración de Empresas
Dr. William Rodríguez Concepción, Departamento de Biología
Prof. Mildred Pérez Ocasio, Centro de Recursos para el Aprendizaje
Prof. Antonio Huertas Bermúdez, Departamento de Ciencias de Computadoras

Prof. Ana J. Babilonia Pérez, Departamento de Ciencias Sociales
Prof. Ángel Rucabado Vélez, Departamento de Consejería y Orientación
Dr. Mariano Santini Rivera, Departamento de Educación Física
Prof. Carlos Sandoval Lemus, Departamento de Electrónica
Dra. Rosa Rivera Álamo, Departamento de Español
Dr. Alfredo Torruella Lawton, Departamento de Física
Prof. Margarita Fernández Zavala, Departamento de Humanidades
Prof. Fernando J. Sulsona Anziani, Departamento de Ingeniería
Prof. Amelia Ocasio Correa, Departamento de Inglés
Prof. Aída Canals de Bird, Departamento de Matemáticas
Prof. Manuel Junco de la Fuente, Departamento de Pedagogía
Dra. María Añeses Grajales, Departamento de Química
Prof. Juanita Ortiz Cruz, Departamento de Sistemas de Oficina

SENADORES ESTUDIANTILES:

Sr. Alexis Rodríguez Díaz, Presidente del Consejo de Estudiantes
Sra. Mauryne Rivera Reyes, Senadora Estudiantil
Sr. Miguel A. Santiago González, Representante ante la Junta Administrativa
Sr. Juan C. Alcaraz Espinet, Representante ante la Junta Universitaria

En enero de 2005 se constituyó el Consejo de Estudiantes. Los miembros electos fueron:

- Sra. Mauryne Rivera Reyes, Presidenta del Consejo de Estudiantes
- Sr. Emil Medina Rufino, Senador Estudiantil
- Sr. Juan C. Alcaraz Espinet, Representante ante la Junta Universitaria
- Sr. Miguel A. Santiago González, Representante ante la Junta Administrativa

SECRETARÍA:

La Sra. Betzaida Miranda Miranda continuó sus funciones como Secretaria Ejecutiva del Senado Académico. El Senado Académico llevó a cabo sus reuniones ordinarias y extraordinarias en las siguientes fechas:

- ◆ 19 de agosto de 2004
- ◆ 21 de septiembre de 2004

- ◆ 21 de octubre de 2004
- ◆ 23 de noviembre de 2004
- ◆ 16 de diciembre de 2004
- ◆ 27 de enero de 2005
- ◆ 24 de febrero de 2005
- ◆ 10 de marzo de 2005 - Extraordinaria
- ◆ 17 de marzo de 2005
- ◆ 19 de abril de 2005 - Extraordinaria
- ◆ 12 de mayo de 2005

Durante el año académico 2004-2005 el Senado Académico tuvo ante su consideración varias encomiendas. Para todas las decisiones tomadas, respecto a los asuntos tratados, se emitieron un total de 40 certificaciones.

COMITÉS PERMANENTES

Se constituyeron los comités permanentes y se eligieron los representantes a los diferentes cuerpos deliberativos. A continuación la composición de los comités permanentes al finalizar el año académico:

Representantes ante la Junta Universitaria:

- Dra. Rosa Rivera Álamo, Representante en Propiedad
- Prof. Manuel Junco de la Fuente, Representante Alterno
- Sr. Juan C. Alcaraz Espinet, Representante Estudiantil

Representantes ante la Junta Administrativa:

- Prof. Aída Canals de Bird, Representante en Propiedad
- Prof. Amelia Ocasio Correa, Representante en Propiedad
- Prof. Juanita Ortiz Cruz, Representante Alternativa
- Sr. Miguel A. Santiago González, Representante Estudiantil

Comité de Asuntos Claustrales:

- Prof. Antonio Huertas Bermúdez
- Prof. Manuel Junco de la Fuente
- Dra. María Añeses Grajales
- Dr. Arturo Avilés González
- Sr. Emil Medina Rufino, Representante Estudiantil

Comité de Reglamento y Ley Universitaria:

- Prof. Aída Canals de Bird, Coordinadora
- Prof. Fernando J. Sulsona Anziani
- Prof. Mildred Pérez Ocasio
- Dr. William Rodríguez Concepción
- Dr. Mariano Santini Rivera
- Sr. Miguel A. Santiago González, Representante Estudiantil
- Sr. Juan Alcaraz Espinet, Representante Estudiantil

Comité de Asuntos Académicos:

- Dr. Alfredo Torruella Lawton, Coordinador
- Dra. Ivette López Jiménez, Miembro Ex Officio
- Dra. Rosa Rivera Álamo
- Prof. Carlos Sandoval Lemus
- Sr. Miguel A. Santiago González, Representante Estudiantil

Comité de Evaluación de Cursos:

- Prof. Carlos Sandoval Lemus, Coordinador
- Dra. Ivette López Jiménez, Miembro Ex Officio
- Prof. Margarita Fernández Zavala
- Prof. Juanita Ortiz Cruz
- Dra. María Añeses Grajales
- Sr. Juan C. Alcaraz Espinet, Representante Estudiantil
- Sra. Mauryne Rivera Reyes, Representante Estudiantil

Comité de Asuntos Estudiantiles:

- Sra. Mauryne Rivera Reyes, Miembro Ex Officio
- Prof. Carmen Skerrett Llanos, Miembro Ex Officio
- Prof. Aída Canals de Bird
- Prof. Ángel Rucabado Vélez
- Prof. Ana J. Babilonia Pérez
- Sr. Juan C. Alcaraz Espinet, Representante Estudiantil
- Sr. Emil Medina Rufino, Representante Estudiantil

Comité de Agenda:

- Dr. Andrés Rodríguez Rubio, Rector
- Prof. Juanita Ortiz Cruz, Representante Claustal
- Sra. Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva
- Sra. Mauryne Rivera Reyes, Representante Estudiantil

Representante del Senado Académico ante las Reuniones del Claustro

- Dra. Rosa Rivera Álamo

OTROS COMITÉS

Comité Conjunto del Senado Académico y Junta Administrativa

Como parte del proceso de evaluación del personal docente en cuanto a ascenso en rango, se nombró un Comité compuesto por los miembros de los Comités de Asuntos Académicos, Asuntos Claustrales y miembros de la Junta Administrativa. El Comité quedó compuesto por:

- Dr. Alfredo Torruella Lawton, Comité de Asuntos Académicos
- Dra. Ivette López Jiménez, Comité de Asuntos Académicos
- Dra. Rosa Rivera Álamo, Comité de Asuntos Académicos
- Prof. Carlos Sandoval Lemus, Comité de Asuntos Académicos
- Sr. Miguel A. Santiago González, Comité de Asuntos Académicos
- Prof. Antonio Huertas Bermúdez, Comité de Asuntos Claustrales
- Dr. Arturo Avilés González, Comité de Asuntos Claustrales
- Prof. Manuel Junco de la Fuente, Comité de Asuntos Claustrales
- Dra. María Añeses Grajales, Comité de Asuntos Claustrales
- Sr. Emil Medina Rufino, Comité de Asuntos Claustrales
- Prof. Jesús Ortiz Cintrón, Miembro de la Junta Administrativa
- Prof. Aída Canals de Bird, Miembro de la Junta Administrativa
- Dra. Elsa Gelpí Baíz, Miembro de la Junta Administrativa

Entre los trabajos que realizó el Comité se encuentran:

Tipo de encomienda	Status o acción tomada
Evaluación de la Certificación 23-1987-1988 Enmendada del Senado Académico de la Administración de Colegios Regionales	La Junta Universitaria aprobó mediante Certificación 19-2004-2005 las <i>Normas, Criterios y Procedimientos Complementarios para la Evaluación del Personal Docente de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón.</i>

El 4 de noviembre de 2005 el Comité Conjunto sometió a la consideración de la Junta Administrativa una serie de inquietudes relacionadas a los

instrumentos y procedimientos para ascenso en rango. Entre las inquietudes del Comité se encontraban:

1. Cambiar el factor de conversión de la Parte III a .500
2. Eliminar el mínimo en la Parte III del *Resumen de puntuación para ascenso en rango*
3. Examinar los mínimos de las Partes II y IV del *Resumen de puntuación para ascenso en rango*
4. Evaluar la posibilidad de que cada una de las evaluaciones (estudiantiles, inherentes a la docencia y evaluación de pares) tengan un valor de una tercera parte (1/3) del total de la calidad de la enseñanza.

La Junta Administrativa en principio tuvo de acuerdo con las solicitudes 2 y 4, ya que entendían que los cambios realizados al Manual de Instrucciones del Resumen de puntuación para ascenso en rango (noviembre 2000) así lo ameritaban. No obstante, se reservó el derecho de evaluar más a fondo las solicitudes 1 y 3.

El diciembre de 2005 el Comité Conjunto presentó ante el Senado Académico el informe final de las labores de revisión de los procesos, medios e instrumentos para evaluación y ascenso de la Facultad de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón. Este informe fue referido a los departamentos académicos para que lo estudiaran minuciosamente. Los directores y directoras de los departamentos académicos rindieron un informe escrito al Comité Conjunto, en el cual se consignaron las reacciones y recomendaciones de cada departamento.

El 10 de marzo de 2005 el Senado Académico, luego de evaluar el informe del Comité Conjunto donde se recogían las recomendaciones de los diferentes departamentos académicos, aprobó la **Guía de Instrucciones para el Resumen de puntuación para ascenso en rango del Personal Docente de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón**. “Esta **Guía** entrará en vigor a partir del año académico 2005-2006. No obstante, y como medida de transición, todo aquel profesor o profesora que por razones válidas le convenga utilizar el modelo actual (*Manual de Instrucciones para el Resumen de puntuación para ascenso*, noviembre 2000) al solicitar ascenso en rango al 1 de julio de 2006, podrá pedir una dispensa para ello a la Junta Administrativa de la UPRB. La oportunidad de dispensa quedará sin efecto para el año académico 2006-2007.”

Además, el Senado Académico solicitó a la Junta que se evalúe la posibilidad de eliminar los requisitos mínimos correspondientes a cada rango en las Partes II y IV del *Resumen de puntuación para ascenso en rango*. Esto responde a los cambios aprobados en la **Guía de Instrucciones para el Resumen de puntuación para ascenso en rango del personal docente de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón**. La eliminación de los requisitos mínimos en las Partes II y IV sería por un periodo experimental de dos a tres años. A partir de este término se evaluarán nuevamente para determinar si se modifican o se eliminan definitivamente. La Junta Administrativa consideró la solicitud del Senado Académico y determinó no eliminar los requisitos mínimos en las Partes II y IV del *Resumen de puntuación para ascenso en rango*, ya que de esta manera se mantienen balanceados los expedientes para ascenso.

Comité para la Revisión de la Reglamentación Universitaria

Mediante la Certificación 60-2003-2004 la Junta de Síndicos aprobó la recomendación del Presidente de la Universidad de Puerto Rico de convocar a todos los sectores de la comunidad universitaria a un amplio diálogo sobre la transformación de la base reglamentaria de la Universidad. En la UPRB el Comité nombrado el 12 de marzo de 2004, quedó compuesto por:

- Prof. Manuel Junco, Representante ante la Junta Universitaria
- Prof. Aída Canals, Senadora Departamento de Matemáticas
- Dra. Rosa Rivera, Senadora por el Departamento de Español
- Prof. Carlos Sandoval, Senador Departamento de Electrónica
- Sr. Juan Alcaraz, Representante Estudiantil Junta Universitaria
- Prof. Roberto Algaze, Departamento de Física
- Sra. Betzaida Miranda, Secretaria Ejecutiva de la Junta y Senado
- Sra. Gladys Fontáñez, Directora Oficina de Recursos Humanos
- Sr. Lemuel Martínez, Representante Estudiantil Alterno
- Dra. Nancy Villanueva, Departamento de Ciencias Sociales

El 28 de septiembre de 2004 Presidente de la Universidad de Puerto Rico nombró el Comité Relator, el cual quedó compuesto por:

- Lcdo. Efraín González Tejera, Presidente
- Dr. Efrén Rivera
- Dr. Rafael Aragunde
- Dr. Héctor Huyke
- Prof. Marta Arroyo
- Sa. Ana Milagros Santiago
- Sr. Milton Colón Calero

La Universidad de Puerto Rico en Bayamón recibió la visita de este comité el 15 de febrero de 2005. La reunión fue beneficiosa para ambos Comités quienes compartieron sus impresiones sobre la transformación de la reglamentación universitaria.

Comité Ad Hoc para evaluar el impacto de la Certificación 26-2001-2002 del Senado y la 54-1999-2000 de la Junta de Síndicos

La Universidad de Puerto Rico en Bayamón se encuentra evaluando el índice de retención de sus estudiantes. Para estos fines, el 19 de agosto de 2004 se nombró un Comité Ad Hoc para evaluar el impacto de estas Certificaciones. El Comité quedó compuesto por:

- Prof. Carmen Skerrett Llanos, Decana de Asuntos Estudiantiles
- Dra. Ivette López Jiménez, Decana de Asuntos Académicos
- Prof. Antonio Huertas Bermúdez, Departamento Ciencias Computadoras
- Prof. Amelia Ocasio Correa, Departamento de Inglés
- Prof. Ángel Rucabado Vélez, Departamento de Consejería y Orientación
- Sr. Alexis Rodríguez Díaz, Representante Estudiantil

Este Comité rindió su informe al Senado Académico el 24 de febrero de 2005. En el mismo recomiendan que se diseñe un proceso sistémico para el rastreo de cada estudiante en probatoria académica y probatoria administrativa. Además, se debían identificar cuáles son los datos estadísticos que institucionalmente se deben generar anualmente y estructurar un mecanismo funcional y confiable para crear un banco de datos. Se le encomendó al Comité Ad Hoc que trabajara con las recomendaciones presentadas en su informe.

Comités Ad Hoc para evaluar las propuestas de revisión de programas académicos

El Senado Académico, mediante Certificación 31-2002-2003 aprobó las *Guías para la Evaluación de los Programas Académicos de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón*. Durante el año académico se nombraron varios comités ad hoc con la encomienda de evaluar las propuestas e informes recibidos y presentar sus

observaciones y/o recomendaciones al Comité de Asuntos Académicos. Hasta el momento se han devuelto varias propuestas a los departamentos académicos con las recomendaciones del Comité Ad Hoc y de Asuntos Académicos. Los comités quedaron compuestos por:

Composición del Comité Ad Hoc	Propuesta
Prof. Aída Canals Prof. Juanita Ortiz Prof. Amelia Ocasio	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Bachillerato en Ciencias Naturales con concentración en Biología, Enfoque Humano o Biología General ◆ Programa de Traslado en Ciencias Naturales
Prof. Antonio Huertas Prof. Manuel Junco Prof. Margarita Fernández	Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Contabilidad ◆ Gerencia ◆ Mercadeo
Dr. William Rodríguez Prof. Ana J. Babilonia Dr. Mariano Santini	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Programa de Tecnología de Ingeniería Civil ◆ Bachillerato en Ciencias en Tecnología de Ingeniería Electrónica ◆ Grado Asociado en Instrumentación ◆ Grado Asociado en Electrónica
Prof. Ángel Rucabado Prof. Ana J. Babilonia Dra. María Añeses	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Grado Asociado en Tecnología de Ingeniería Industrial

Comité de Diálogo Institucional

Durante el mes de marzo de 2005 la Junta de Síndicos aprobó mediante Certificación Número 70-2004-2005 las *Medidas para atender la situación fiscal de la Universidad de Puerto Rico para el año fiscal 2005-2006*. Entre las medidas aprobadas en esta Certificación se encuentra la revisión de las tarifas de matrícula y cargos relacionados. Esta revisión establece un aumento de \$10 por crédito en los programas de estudios subgraduados de cuatro y cinco años

equivalente al 33% de aumento en la tarifa para dichos programas y el mismo incremento porcentual en todas las otras tarifas de matrícula y cargos relacionados de la Universidad de Puerto Rico a partir del año académico 2005-2006. Además, se establece una Cuota de Tecnología de \$25 que será pagadera por cada periodo que un estudiante se matricule.

Este aumento en las tarifas de matrícula y cargos relacionados fomentó que diferentes sectores de la comunidad universitaria, incluyendo varios Senados Académicos, se expresaran en contra de este aumento. El 7 de abril de 2005 los estudiantes de la UPRB decretaron un paro de cinco días, como medida por el aumento de matrícula. Luego de estos cinco días, y si no se llegaba a acuerdos con la administración universitaria para derogar la Certificación 70, se irían a paro indefinido. La Universidad de Puerto Rico en Bayamón estuvo cerrada hasta el 27 de abril de 2005, cuando el Consejo General de Estudiantes abrió los portones de la institución, ya que no recibieron el respaldo de los estudiantes durante la huelga. Fueron muchas las actividades canceladas, una de ellas la reunión ordinaria del Senado Académico pautada para el 21 de abril. No obstante, el Rector citó a reunión extraordinaria a este cuerpo para que se expresara sobre la situación que estaba pasando la Universidad de Puerto Rico. Esta reunión se llevó a cabo el 19 de abril en la residencia de la Prof. Margarita Fernández Zavala en la Urbanización Santa Paula en Guaynabo. En la misma se planteó la necesidad de que los estudiantes decretaran el fin de la huelga para poder continuar con el diálogo que debe

prevalecer en este tipo de situación. El Senado Académico de la UPRB se manifestó en contra del alza en la matrícula, al igual que otros Senados.

Mediante Certificación 35-2004-2005 el Senado Académico determinó:

- *Solicitar a la Junta de Síndicos que detenga el aumento en los costos de matrícula consignado en su Certificación 70-2004-2005.*
- *El análisis de esta alternativa (aumento en el costo de matrícula) formará parte de las opciones para allegar fondos a la institución que se incluyan en la propuesta que el Presidente de la Universidad de Puerto Rico debe presentar a la Junta de Síndicos en o antes del 31 de diciembre de 2005.*
- *En el proceso de elaboración de su propuesta, el Presidente de la Universidad de Puerto Rico deberá iniciar un diálogo con todos los sectores de la comunidad universitaria, en especial con el sector estudiantil.*

En esta reunión extraordinaria se nombró el Comité de Diálogo Institucional compuesto por dos senadores estudiantiles, dos senadores claustrales y un senador exofficio para recoger y producir propuestas concretas para atender la situación fiscal de la Universidad de Puerto Rico. El Comité quedó compuesto por:

- Prof. Ángel Morera González, Decano de Asuntos Administrativos
- Dr. Arturo Avilés González, Senador por Administración de Empresas
- Prof. Aída Canals de Bird, Senadora por Matemáticas
- Sra. Mauryne Rivera Reyes, Presidenta del Consejo de Estudiantes
- Sr. Juan C. Alcaraz Espinet, Representante Estudiantil Junta Universitaria

ENCOMIENDAS A LOS COMITÉS PERMANENTES

A continuación un desglose de las encomiendas asignadas a los comités permanentes del Senado Académico:

Comité de Asuntos Claustrales:

A este Comité se le encomendó evaluar y someter recomendaciones sobre lo siguiente:

Tipo de Encomienda	Status o acción tomada
Certificación 1996-97-79 del Senado Académico de la Administración de Colegios Regionales relacionada con la Política Institucional para la Consejería Académica.	Pendiente.
Certificación 9-2003-2004 del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, donde se aprueba el " <i>Procedimiento y el Instrumento de Evaluación del Rector(a) de la Universidad de Puerto Rico en Cayey</i> "	Pendiente.
Certificación 23-1987-1988 Enmendada del Senado Académico de la Administración de Colegios Regionales relacionada con las " <i>Normas, criterios y procedimientos complementarios para la evaluación del personal docente de la Administración de Colegios Regionales de la Universidad de Puerto Rico</i> "	Mediante Certificación 19-2004-2005, la Junta Universitaria aprobó las <i>Normas, criterios y procedimientos complementarios para la evaluación del personal docente de la Administración de Colegios Regionales de la Universidad de Puerto Rico.</i>

Tipo de Encomienda	Status o acción tomada
<p>Evaluar y someter recomendaciones con relación al número de profesores que deben evaluar a sus pares en el salón de clases.</p>	<p>Mediante Certificación 20-2004-2005, el Senado mantiene como requisito el que sean tres profesores los que participen en la evaluación de sus pares en el salón de clases. No obstante, en situaciones excepcionales que imposibiliten que un departamento cumpla con este requisito, se permitirá la participación de dos evaluadores. Al momento de realizar la evaluación, el Comité de Personal y el Director de Departamento justificarán por escrito esta acción. La justificación se hará constar en el formulario de evaluación.</p>
<p>Establecer una política sobre la convalidación de años de servicio para efectos de permanencia</p>	<p>Pendiente.</p>
<p>Evaluar la Certificación 77-1999-2000, según enmendada, relacionada con las <i>Normas para la contratación o permanencia del personal docente en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón</i> en el Departamento de Humanidades</p>	<p>Mediante Certificación 19-2004-2005, se enmendó la 77-1999-2000. Junto con esta Certificación se incluyó una compilación de las referidas <i>Normas</i>.</p>
<p>Establecer las Normas para el trámite y el otorgamiento de distinciones y reconocimientos académicos en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón.</p>	<p>Pendiente.</p>

Comité de Reglamento y Ley Universitaria:

A este comité se le encomendó evaluar y someter recomendaciones sobre lo siguiente:

Tipo de Encomienda	Status o acción tomada
<p>Evaluación de los servicios que brinda la institución a la comunidad con condiciones especiales a tenor con las disposiciones de la Ley ADA</p>	<p>Pendiente. Se le entregaron al Comité las recomendaciones sometidas por OPEI.</p>

Tipo de Encomienda	Status o acción tomada
<p>Evaluar y someter recomendaciones sobre la solicitud de Consejería y Orientación para que se les incluya en la Sección 32.13 de la Certificación 34-2003-2004 del Senado Académico de la UPRB</p>	<p>Mediante Certificación 14-2004-2005, el Senado Académico aprobó la solicitud del Departamento de Consejería y Orientación para que se les incluyera en la Sección 32.13 de las <i>Normas para la contratación o permanencia del personal docente en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón</i>.</p>
<p>Evaluar y someter recomendaciones sobre la posibilidad de establecer como política institucional la alternativa de que los estudiantes puedan tener la oportunidad de acogerse a una licencia para ausentarse.</p>	<p>El Comité recomendó en diciembre de 2004 que se elevara el asunto a la Junta Universitaria para que la misma fuera una política a nivel sistémico. El Senado Académico le solicitó al Comité, que en conjunto con el Comité de Asuntos Estudiantiles, redactaran la política institucional para someterla a la Junta Universitaria.</p>
<p>Revisar la Política de No Confrontación de la Universidad de Puerto Rico y establecer un protocolo para atender situaciones en caso de huelga en la institución</p>	<p>Pendiente.</p>
<p>Evaluar y someter recomendaciones a la solicitud de la Junta Universitaria de enmendar la Sección 25.3.3 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.</p>	<p>Mediante Certificación 39-2004-2005, el Senado Académico no recomendó la enmienda a la Sección 25.3.3 del Reglamento General.</p>

Comité de Asuntos Académicos:

A este comité se le encomendó evaluar y someter recomendaciones sobre lo siguiente:

Tipo de Encomienda	Status o acción tomada
Establecer una política institucional sobre las Normas de Admisión por Mejoramiento Profesional.	El Comité entiende que no es necesario establecer políticas nuevas, ya que para graduarse de un programa, es necesario ser admitido al mismo. Si algún estudiante ha aprobado los créditos necesarios para graduarse a través de mejoramiento profesional, deberá solicitar admisión al programa deseado, igual que cualquier otro estudiante.
Evaluar la Certificación 51-1995-96 del Senado Académico de la Administración de Colegios Regionales	Pendiente.
Evaluación de la Certificación 60-2002-2003 del cuerpo sobre la convalidación de cursos de otras unidades del sistema UPR	Pendiente hasta que la Junta Universitaria evalúe la Tabla de Equivalencias.
Evaluación de la Propuesta para definir el Programa de Educación General en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón	Pendiente. Se esperará por la evaluación de los programas académicos de la UPR en Bayamón.
Evaluar los Criterios de Elegibilidad para pertenecer al Cuadro de Honor en la UPR en Bayamón	Pendiente. El Comité de Asuntos Académicos cotejará los criterios aprobados en las demás unidades del Sistema UPR.
Estudiar si el cambio de bajas parciales el último día de clases tuvo algún impacto en el por ciento de fracasos en los cursos	Se le encomendó a los Comités de Asuntos Académicos y Asuntos Estudiantiles someter sus recomendación.
Evaluar y someter recomendaciones a la Carta Circular 88-028 de la ACR sobre el Gran Premio del Rector.	Mediante Certificación 09-2004-2005 se aprobaron las nuevas normas para otorgar el Gran Premio del Rector.
Se encomendó la evaluación de las siguientes secuencias curriculares: <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Empresas con concentración en Contabilidad • Programa de Honor 	Ambas secuencias fueron devueltas a los departamentos para que armonizaran las propuestas a tenor con la Certificación Número 47-2004-2005 de la Junta de Síndicos.

Tipo de Encomienda	Status o acción tomada
Evaluar la propuesta de creación del Bachillerato en Artes con concentración en Relaciones Internacionales y Estudios Hemisféricos del Departamento de Ciencias Sociales.	Se devolvió al departamento el 22 de febrero de 2005 con una serie de recomendaciones.
Evaluar y someter recomendaciones sobre las Guías y Criterios para la Otorgación de Unidades de Educación Continua en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón.	Mediante Certificación 24-2004-2005, se aprobaron las Guías y Criterios para la Otorgación de Unidades de Educación Continua en la UPR en Bayamón
Evaluar y someter recomendaciones sobre la Certificación 10-2004-2005 de la Junta Universitaria relacionada con el proyecto de revisión de la Certificación 93-113 del CES.	Mediante Certificación 22-2004-2005, el Senado Académico recomendó la aprobación del borrador de proyecto de revisión de la Certificación 93-113 del CES, <i>Normas para la elaboración, trámite y consideración de la notificación de intención y de establecimiento de programas académicos nuevos.</i>
Evaluar la propuesta del Decanato de Asuntos Académicos sobre la transformación de los bachilleratos con relación a los cursos de Matemáticas.	Pendiente.

Comité de Asuntos Estudiantiles:

A este comité se le encomendó evaluar y someter recomendaciones sobre lo siguiente:

Tipo de Encomienda	Status o acción tomada
Evaluación de las Normas de Disciplina del Centro de Recursos para el Aprendizaje en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón.	Pendiente.
Estudiar si el cambiar las bajas parciales al último día de clases tuvo algún impacto en el por ciento de fracasos en los cursos	Se le encomendó a los Comités de Asuntos Académicos y Asuntos Estudiantiles someter sus recomendaciones.

Tipo de Encomienda	Status o acción tomada
Evaluar y someter recomendaciones sobre la posibilidad de establecer como política institucional la alternativa de que los estudiantes puedan tener la oportunidad de acogerse a una licencia para ausentarse.	Pendiente. También se encomendó al Comité de Ley y Reglamento.

Comité de Evaluación de Cursos:

A este comité se le encomendó evaluar y someter recomendaciones sobre lo siguiente:

Tipo de Encomienda	Status o acción tomada
Evaluar la solicitud del Departamento de Inglés de crear el curso <i>Conversational English Through Popular Electronic Media</i> .	Pendiente.

OTROS ASUNTOS

En el mes de agosto de 2003, se aprobó la celebración de la Segunda Lección Magistral a cargo del Arq. Fernando Abruña Charneco. El tema fue: *ECOTECTURA, CAMINO HACIA LA SUSTENTABILIDAD*. En el mes de febrero de 2005 se recomendó a los profesores Joaquín Medín, Daniel R. Altschuler y Alfredo Torruella como deponentes para la Tercera Lección Magistral 2005-2006. En el mes de mayo el Rector evaluó los candidatos antes mencionados y, respetando el "Seniority", recomendó al Senado Académico que el Prof. Joaquín Medín Molina ofreciera la Lección Magistral para el año académico 2005-2006.

En febrero de 2005 el Senado tuvo la visita del Prof. Juan Dávila, Presidente de la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico para hablar sobre la portabilidad del Sistema de Retiro. Luego de la presentación del profesor Dávila, se acordó respaldar la Certificación 2004-05-023 del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas, la cual expone: *"Expresar su oposición a la posible aprobación del Concepto de Portabilidad del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico. Esta proposición de "Portabilidad" va dirigida a que el patrono no tenga responsabilidad de aportación al Sistema de Retiro y cae la responsabilidad principal de la aportación en el empleado. Esta posibilidad cambia el Sistema de Retiro tal como lo conocemos ahora.*

Se ratificó a los doctores(as) Yolanda Canabal y Horacio Matos como miembros de la Junta de Disciplina de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón.

La Junta de Síndicos, mediante Certificación 136-2004-2005, aprobó la *Política de la Universidad de Puerto Rico sobre la Evaluación de la Efectividad Institucional*. Se establece que la comunidad universitaria debe desarrollar una cultura de evaluación que propicie la adecuada recopilación de la información, posibilitando conocer el funcionamiento de las bases universitarias, tanto dentro de ellas como en su relación las unas con las otras. Siguiendo esta directriz, el Rector de la UPRB sometió a la consideración del Senado Académico los siguientes informes por área de desempeño institucional:

- Informe de Admisiones y Asistencia Económica
- Labor Erudita y Creativa
- Infraestructura para la Enseñanza y la Labor Creativa, Erudita y la Investigación (2002-2003 y 2003-2004)
- Oferta Extracurricular de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales
- Oferta Académica 2003-2004
- Proyectos de Investigación Institucional del Decanato de Asuntos Académicos

Los informes sobre la recaudación de fondos privados y la oferta extracurricular del Decanato de Asuntos Académicos no fueron discutidos en el pleno del Senado Académico. Los mismos serán entregados a los Senadores durante el próximo semestre académico.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Durante el año académico 2004-2005 el Senado Académico aprobó las siguientes políticas institucionales:

1. Revisión del formulario **Evaluación sobre responsabilidades administrativas inherentes a la docencia.**
2. **Guía de Instrucciones para el Resumen de puntuación para ascenso en rango**
3. El Gran Premio del Rector
4. Institucionalización del Programa de Estudios de Honor en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón.
5. Marco Conceptual del Programa de Estudios de Honor en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón.
6. Guías y Criterios para establecer la Unidad de Educación Continua.